

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-17262 *Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario con 4 plazas cerradas en c/ Resconorio 68 B - U.E. "Quinta Jonaji". Expte. 55.938/2009.*

"Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S. L.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura para una actividad de garaje comunitario de 4 plazas cerradas, a emplazar en la calle Resconorio, número 68 (B) - U.E. "Quinta Jonaji".

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 8 de noviembre de 2010.

El concejal delegado (ilegible).

[2010/17262](#)